

dades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—61.380. 2.ª 18-12-2001

SUMINISTROS FOTOGRAFICOS SANTANDREU, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, de 20 de noviembre de 2001, se acordó la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidador.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—61.026.

SUPERAVE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el día 31 de enero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas externo para los ejercicios sociales 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que la documentación relativa a los temas a tratar en esta Junta se hallan a su disposición en el domicilio social, al tiempo que se señala el derecho que les asiste de solicitar el envío gratuito de la misma a sus respectivos domicilios.

El Vendrell, 11 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.— El Secretario, Jaume Cirera i Garriga.—61.266.

TAPICERÍA Y DECORACIÓN TOP DISSENY, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general, celebrada el 15 de noviembre de 2001, ha acordado reducir el capital social en 3.360.000 pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1.065 al 1.400.

Barcelona, 3 de diciembre de 2001.—La administración.—60.867.

TOTALE IBÉRICA, S. A.

Disolución de sociedad

En Alcobendas (Madrid), a 3 de octubre de 2001.

Vistos por don Francisco Javier Teijeiro Dacal, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario sobre disolución judicial de sociedad anónima, registrados con el número 143/2001, seguidos a instancia del Procurador don Fabriciano Fernández Fernández, en representación de don Enrique Morgado Esquivias, quien actúa bajo la dirección legal de doña Cristina Expósito Cabanillas, contra la entidad «Totale Ibérica, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Dolores Uroz Moreno y con la dirección de la Letrada doña Guadalupe Mañes González.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Fabriciano Fernández Fernández, en nombre y representación de don Enrique Mor-

gado Esquivias, contra la entidad «Totale Ibérica, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Dolores Uroz Moreno, se acuerda la disolución de la sociedad demandada por la paralización de sus órganos sociales y a causa de las pérdidas que han dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, inscribiéndose tal declaración en el Registro Mercantil y publicándose en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación del lugar del domicilio social, procediéndose posteriormente a la liquidación de la misma, nombrándose liquidador al hasta hoy Administrador único con cese en su condición de tal, de lo que igualmente se dejará constancia en el citado Registro, asumiendo tal función y subsiguiente trámite hasta la cancelación del asiento registral de la sociedad en el Registro Mercantil. Todo ello sin pronunciamiento alguno en cuanto a costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, que habrá de prepararse, en su caso, ante este Juzgado dentro del plazo de los cinco días siguientes a su notificación, todo ello en la forma prevista por los artículos 457 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos quedando el original en el legajo, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste, extendiendo y firmo el presente testimonio en Alcobendas, 22 de noviembre de 2001.—El Secretario judicial.—60.815.

TRANSPORTES FRIGORÍFICOS GUIL, S. L.

En la Asamblea general extraordinaria de 30 de noviembre de 2001, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, siendo el Balance final el que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	5.925.438
Inmovilizado	1.157.086
Total Activo	7.082.524
Pasivo:	
Capital	1.200.000
Reservas	5.882.524
Total Pasivo	7.082.524

Terrassa, 1 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—60.757.

UNIO ELECTRODOMESTICA CATALANA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Unio Electrodomestica Catalana, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 20 de julio de 1998, acordó la reducción de capital social en la cuantía de 37.050.000 pesetas mediante la amortización de 2.470 acciones de 15.000 pesetas de valor nominal que la sociedad poseía en autocartera en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Llorenç d'Hortons, 21 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.538.

UNIVERSAL KLEANING ACTIVITIES UNIKA, S. A.

«Atención Empresarial, Sociedad Anónima», como interesada de la certificación número 010072, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 26 de marzo de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de la expedición de duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, Principe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—«Herrero & Asociados, Sociedad Limitada».—61.065.

VASANVA SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Génova, número 27, tercera planta, de Madrid, a las once horas, del día 4 de enero de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de enero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de las entidades gestoras y depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Renovación del Consejo.

Tercero.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cotización en Bolsa.

Quinto.—Facultar a Consejeros para la firma de documentos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del informe del Consejo de Administración relacionado con los acuerdos del orden del día que implican modificación estatutaria y que contienen los textos de los artículos cuya modificación se propone.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas tenedores de 100 o más acciones, que con cinco días de antelación al de celebración de la Junta figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 100 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación en cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—El Consejero Secretario.—61.262.

VATEX, S. A. Unipersonal

La Junta general extraordinaria celebrada el pasado 1 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad reducir el capital por condonación de dividendos pasivos en un importe de 7.125.000 pesetas.

Los acreedores de esta sociedad tienen los derechos recogidos en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—61.253.